

COPIA
NOTARIA QUINTA

2014 11 01 05 P02645
Año Provincia Cantón Notaria Secuencial

**REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
TURISTICO "URITUSINGA TURIS S.A.".-**

Cuántia: Indeterminada

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy miércoles dieciocho de Junio del año dos mil catorce, ante mi doctor Rodrin Palacios, Notario Quinto del cantón Loja, comparecen, la señorita Mónica Andrea Martínez Ríos y señor Vicente Augusto Castillo Castillo, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente de **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO "URITUSINGA TURIS" S.A.**, según justifican con las copias de los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad, capaces para contratar y obligarse a quienes identifico porque me presentaron sus cédulas de ciudadanía, números que se anotan al final de este instrumento y copias fotostáticas que debidamente certificadas por mi agrego a esta escritura.- Me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan el mismo que copiado textualmente es como sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras a su cargo, dignese incorporar una de Reactivación de La Compañía de Transporte Turístico "URITUSINGA TURIS" S.A., conforme a las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES**
A la celebración de la presente escritura comparecen la



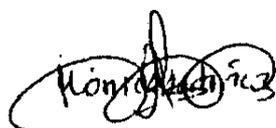
señorita Mónica Andrea Martínez Ríos y señor Vicente Augusto Castillo Castillo, Gerente General y Presidente de la Compañía de Transporte Turístico "URITUSINGA TURIS" S.A., en Liquidación, respectivamente, conforme justifican con la copia de los nombramientos que acompañan, quienes se encuentran debidamente autorizados para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el día once de mayo del año dos mil catorce, según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta.- Los comparecientes declaran su voluntad de otorgar la reactivación de la Compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General de socios-accionistas y del presente instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía de transporte turístico "URITUSINGA TURIS" S.A., se constituyó con domicilio en la parroquia de El Tambo, cantón Catamayo, en la provincia de Loja, con un capital de ochocientos dólares americanos, con un plazo de duración de cincuenta años contados desde la inscripción en el Registro de la propiedad del cantón Catamayo, Encargado del Registro Mercantil, mediante escritura pública celebrada el veintiséis de marzo del año dos mil diez, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Loja, doctor Eduardo Beltrán Beltrán, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Catamayo, encargado del Registro Mercantil bajo el número cinco, repertorio número cuarenta y cuatro conjuntamente con la Resolución Aprobatoria número SC punto DIC punto L punto diez punto cero uno cero uno de fecha veintitrés de abril del año dos mil diez el día tres de mayo del año dos mil diez.- b) La doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de

COPIA
NOTARIA QUINTA

Compañías de Loja, amparada en las facultades y atribuciones conferidas por la señorita Superintendente de Compañías mediante Resolución número ADM guión Q guión dos mil once guión cero doce de diecisiete de enero de dos mil once, emite la Resolución masiva número SC punto IRL punto catorce cero sesenta y ocho de fecha dieciocho de marzo del año dos mil catorce, disponiendo la disolución de varias compañías entre ellas la Compañía de Transporte Turístico "URITUSINGA TURIS" S.A., en base al Memorando número SC punto IRL punto catorce punto cero veinticinco de fecha diecisiete de mayo de dos mil catorce, suscrito por la Especialista Jurídica Regional quien emite informe favorable para que se dicte la Resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de la Compañía de Transporte Turístico "URITUSINGA TURIS" S.A., entre otras, por persistir en su inactividad declarada, hallándose en consecuencia incurso en la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías.- c) La Junta General de Accionistas, en sesión de once de mayo del año dos mil catorce, resolvió reactivar la Compañía, conforme consta del acta que se agrega.- **TERCERA.- REACTIVACION.-** Con los antecedentes expuestos una vez que se ha resuelto reactivarla a la misma, los comparecientes en sus calidades antes indicados DECLAMAN reactivada la Compañía de Transporte Turístico "URITUSINGA TURIS" S.A., en Liquidación conforme a lo resuelto por la Junta General de Accionistas.- **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes



referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Alfredo Zúñiga Suárez, afiliado al Foro de Abogados de Loja, con matrícula bajo el número once -mil novecientos noventa y ocho - quince; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



Srta. Mónica Andrea Martínez Ríos

Ced. Nro. 11031933-7

GERENTE GENERAL



Sr. Vicente Augusto Castillo Castillo

Ced. Nro. 1103205037

PRESIDENTE



Dr. Rodriin Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS LLEVADA
A EFECTO EL DÍA ONCE DE MAYO DE AÑO DOS MIL CATORCE**

En la parroquia de "El Tambo" jurisdicción del cantón Catamayo provincia de Loja, siendo las catorce horas del día once de mayo del año dos mil catorce, se reúnen en la sede social de la Compañía de Transporte Turístico "URITUSINGA TURIS" S.A., los señores accionistas Augusto Castillo Castillo, con veinte acciones; Zoilo Gonzalo Cuenca Hurtado, con doscientas cuarenta acciones, Luis Cuenca Herrera, con veinte acciones, Sixto Cuenca Herrera, con veinte acciones, Verónica Cuenca Herrera, con veinte acciones, Roberto Carlos Cuenca Herrera, con veinte acciones, Lorenzo Martínez Martínez, con veinte acciones, José Fabricio Martínez, Alfredo Zúñiga Suárez, con doscientas sesenta acciones, Martha Mónica Japón, con veinte acciones, dando un sub total de seiscientas sesenta acciones de un total de ochocientas acciones. Consecuentemente hay quórum reglamentario.

El señor Augusto Castillo Castillo, en su calidad de Presidente de la Compañía, hace uso de la palabra para dar por iniciada la presente Junta General de Accionistas a la vez que agradecer la presencia mayoritaria de los señor accionistas y pide al la señorita Mónica Andrea Martínez Ríos que en su calidad de Gerente General haga las veces de Secretaria por así disponerlo el Estatuto en vigencia y que se dé lectura al Orden del Día establecido en la Convocatoria que fuera publicada en el diario "Cónica de la Tarde" con fecha veintinueve de abril del año dos mil catorce.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario
- 2.- Apertura de la Junta General Extraordinaria de Accionistas a cargo del Presidente, señor Augusto Castillo;
- 3.- Reactivación de la Compañía



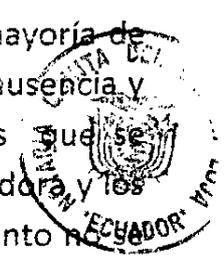
DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA



1.- La Secretaria ha corrido lista y constatado que existe el quorum suficiente, por lo que el Presidente dispone que se continúe con el Orden del Día.

2.- El señor Augusto Castillo en su condición de Presidente de la Compañía, declara legalmente instalada la presente Junta General y explica que esta Junta General Extraordinaria, es de suma importancia por cuanto ante las Superintendencia de Compañías estamos prácticamente disueltos o en estado de inanimación, por lo tanto es muy importante la participación de todos y cada uno de los señores accionistas; también en cuanto a las obligaciones tributarias ponernos también al día por cuanto se le debe a la Srta. Contadora; dice además que en el siguiente Punto del Orden del Día, se analizará la conveniencia de la reactivación de la empresa.

3.- Continuando con el siguiente Orden del Día, solicita la palabra el señor Roberto Carlos Cuenca Herrera para exponer que estamos gastando demasiado dinero solamente en asuntos contables y que se debe hacer la gestión ante la Corporación Financiera Nacional fin de solicitar un préstamo y así poder adquirir un pequeño parque automotor con el objeto de poder operar y prestar el servicio para el cual nos formamos; luego solicita la palabra el señor Alfredo Enrique Zúñiga Suárez expresando que en realidad existe poco interés por parte de algunos socios de la compañía y que se precisa la colaboración total para lograr los objetivos de la misma, por lo que se pronuncia claramente en el sentido de que si quieren continuar a no con el objetivo propuesto, caso contrario que no se hagan más trámites ante la Superintendencias de Compañías y se resuelva por la disolución de la misma; Hace uso de la palabra la señorita Mónica Martínez Ríos, Gerente de la Compañía para explicar que se ha hecho muchas gestiones a nivel de Superintendencia de Compañías, ante el SRI, pero la falta de participación de la mayoría de socios accionistas por poquísima colaboración económica y su ausencia y queme importismo han hecho más difíciles las cosas, además que se están gastando recurso en publicaciones y en el pago a la Contadora y los compañeros ya no quieren colaborar económicamente por lo tanto



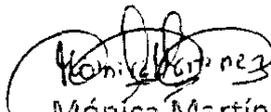
COPIA
NOTARIA QUINTA

pueden efectivizar las mismas por cuanto expresa que todos nos debemos a esta empresa y que pongamos más énfasis en ella . Se recoge el criterio de todos los asistentes losa mismos que se pronuncian por continuar con las gestiones ante la Superintendencia de Compañía y lograr la **REACTIVACIÓN** de la misma y demás gestiones que deben hacer ante un Notario Público y su correspondiente en la Registraduría de la Propiedad y/o Mercantil del cantón Catamayo donde se encuentra inscrita la disolución de la misma por disposición de Superintendencia de Compañías de Loja

No habiendo más puntos que tratar el señor Augusto Castillo Presidente da por clausurada la presente Junta General de Accionistas, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, pidiendo que por Secretaría se proceda a elaborar la presente Acta para dar lectura luego de unos minutos y quedar la misma aprobada.

Es fiel copia de su original.- Lo certifico.- Mónica Martínez Ríos,
SECRETARIA-GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
TURÍSTICO URITUSINGA TURIS S.A.

El Tambo, a 11 de mayo de 2014.


Mónica Martínez Ríos,
SECRETARIA-GERENTE GENERAL



09 8947 50 46
Augusto Castillo
COPIA
NOTARIA QUINTA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "URITUSINGA" TURIS S.A."

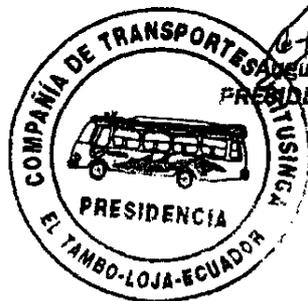
El Tambo-Catamayo-Loja

CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto en los Arts. 22 y 27 del Estatuto en vigencia, se convoca con el carácter de obligatorio a todos los compañeros accionistas de la Compañía de Transporte "Uritusinga Turis S.A., a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto el día 22 de los cursantes a partir de las 14 horas (02p.m.), en su oficinas sita en la calle Centra sin nombre del centro parroquial de "El Tambo" del cantón Catamayo provincia de Loja , con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación del quórum reglamentario. (Art. 15 estatutos)
- 2.- Apertura e instalación de la Junta General a cargo del Presidente, señor Augusto Castillo (Art. 27 estatutos)
- 3.- Informe del Estado de la Compañía a cargo de la Srta. Mónica Andrea Martínez, nueva Gerente de la Compañía. (Art. 29 estatutos)
- 4.- Clausura.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "URITUSINGA"

EL TAMBO-CATAMAYO-LOJA



NOMBRAMIENTO

EL Tambo, a 22 de enero de 2014

Señorita
Mónica Andrea Martínez Ríos.
Ciudad

Tengo el agrado de poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Turístico "Uritusinga Turis" S.A., en sesión de veintidós de enero del año dos mil catorce, tuvo el acierto de nombrar a usted **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA** para un período de **DOS AÑOS**.

Usted en su calidad de **Gerente General**, tendrá las atribuciones y obligaciones puntualizadas en el estatuto de la Empresa.

Muy Atentamente,

Vicente Augusto Castillo Castillo
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA
"URITUSINGA TURIS" S.A.



Yo, **Mónica Andrea Martínez Ríos**, acepto el cargo de **Gerente General** de la Compañía de **Transportes Turístico Uritusinga Turis S.A.**, que se me confiere según el presente nombramiento

El Tambo, 22 de enero de 2014.

Mónica Andrea Martínez Ríos
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
URITUSINGA TURIS S.A.





Registro de la Propiedad

CATAMAYO - ECUADOR



Dr. Julio Guzmán Guaman
Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo

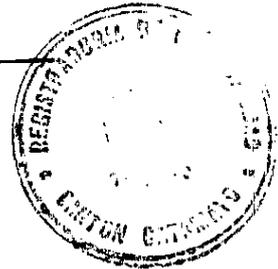
C E R T I F I C O :

Queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL** de la **Compañía de Transporte Turístico "URITUSINGA TURIS" S.A.**, en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número **SEIS (6) repertorio número SIETE (7).**-

Catamayo, 29 de enero de 2014

11:56
Beob

Dr. Julio Guzmán Guaman
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CATAMAYO



Es fiel copia de su original.- Lo certifico.- El Tambo, a 23 de mayo de 2014.- **Mónica Martínez, SECRETARIA-GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

Mónica Martínez,

SECRETARIA-GERENTE GENERAL DE LA

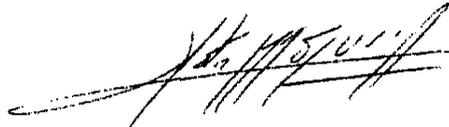


CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MARTINEZ RIOS MONICA ANDREA, representante legal de la empresa COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO URITUSINGA TURIS S.A. con RUC Nro. 1191743020001 y dirección SN, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 10 de junio de 2014

Validez del certificado: 30 días



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION DE REGISTRO CIVIL

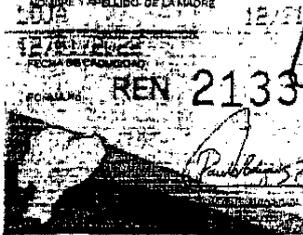
CECULA DE CIUDADANIA No 117341115-7

MARTINEZ RIOS MONICA ANDREA
LOJA/LOJA/SUCRE
13 JUNIO 1976
LOJA/LOJA
EL 3-05-2010 1976



Monica Martinez

ECUATORIANA ***** V31-0V1822
NACIONALIDAD IND DACT
SUTER
SECUNDARIA ESTUDIANTE
MARTINEZ JOSE LORENZO PROF.OCUP
RIOS MARIA FIEDAD OFELIA
LOJA 12/01
REN 21334011A
PULO A DERECHO



Jose Lorenzo Martinez

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

053 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053 - 0223 **1103419337**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MARTINEZ RIOS MONICA ANDREA

LOJA	CIRCUNSCRIPCION	1
LOJA	SUCRE	
CANTON	PARROQUIA	0
	ZONA	

Monica Martinez

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

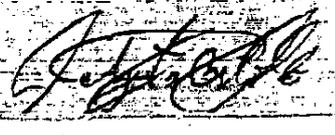
Monica Martinez

1103419337



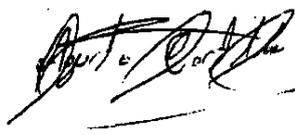
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 110360503-1
 CASTILLO CASTILLO VICENTE AGUSTO
 LOJA/GONZANAMA/PURUNUMA/VEGUISUREN/
 27 ENERO 1975
 REG. CIVIL 001 0977 00007 M
 LOJA/GONZANAMA
 PURUNUMA/VEGUISUREN/ 1975




ECUATORIANA***** V2333V2222
 SOLTERO
 PRIMARIA AGRICULTOR
 CESAR CASTILLO
 MARIANA DE JESUS
 TEL. CASILLAS
 15/03/2016
 RENO 0120616

COPIA
NOTARIA QUINTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 33 de Febrero del 2014
 H10360503-1 001-0142
 CASTILLO CASTILLO VICENTE AGUSTO
 LOJA GONZANAMA
 PURUNUMA/VEGUISUREN
 DUPLICADO AL ESCRIBANO
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000370
 3759010 21/07/2014 11:14:35
3759010

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA** que la sello signo y firmo en los mismos lugar y fecha de su celebración.-


 Dr. Rogelio Palacios S.
 NOTARIO QUINTO
 DEL CANTÓN LOJA



2014 11 01 05 D01638

RAZON: Para los fines legales consiguientes.

Doy fe: Que, la Intendente de Compañías en Loja, mediante Resolución Nro. SCV.IRL,14.173, de fecha 01 de agosto del 2014, APROBO, la reactivación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO URITUSINGA TURIS S.A, "EN LIQUIDACION", particular que he marginado en su matriz.-
Loja, 12 de Agosto del 2014

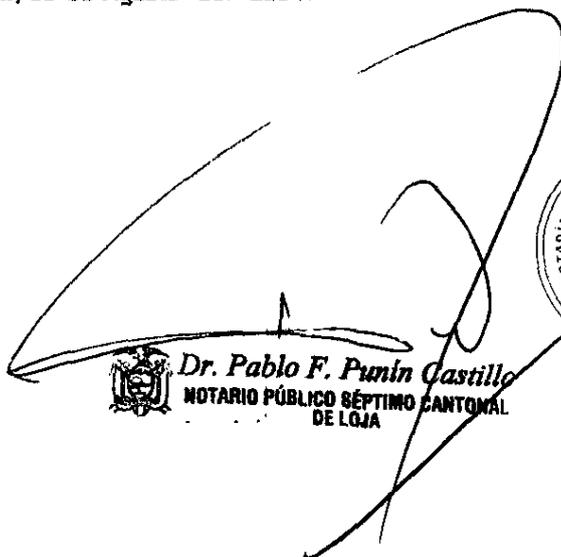

Dr. Rogelio Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA

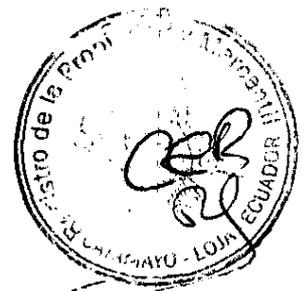


RAZÓN.- Siento por tal, haber dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Dra. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, en el ARTÍCULO PRIMERO, de la Resolución Nro. SCV.IRL.14.173, De fecha 01 de Agosto del 2014.- En donde DISPONE APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO URITUSINGA TURIS S.A "EN LIQUIDACIÓN".- Dr. Pablo Fernando Punín Castillo, NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO CANTONAL DE LOJA.-

Se ha marginado al pie de escritura de constitución de la Compañía.

Loja, 13 de Agosto del 2014.


Dr. Pablo F. Punín Castillo
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO CANTONAL
DE LOJA





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CATAMAYO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD**



Dr. Julio Guzmán Guaman
Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo

T I F I C O:

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, INTENDE DE COMPAÑIAS DE LOJA, en el Artículo Quinto de la Resolución Nro. SCV.IRL.14.173, procedo a inscribir la Escritura Pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO "URITUSINGA TURIS S.A." en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número ONCE (11) repertorio número SETENTA (70), conjuntamente con la Resolución de fecha 01 de Agosto de 2014.-

Catamayo, 19 de agosto de 2014

10:14


Dr. Julio Guzmán Guaman
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CATAMAYO





INFORME JURÍDICO No. SCV. IRL.14.113

Denominación: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO URITUSINGA TURIS S.A.										
Constitución		Reforma de Estatutos		Sucursal		Cambio Domicilio:		Reactivación	X	
Domiciliación		Aumento Capital		Prórroga		Modificación de Objeto Social		Fusión		
Liquidación		Transformación		Poder		Cambio de denominación		Apertura de Sucursal		
Const. Notaría: SÉPTIMO DEL CANTÓN LOJA.				Fecha: 26/03/2010						
Fecha y No. de Resolución de Constitución: 23/04/2010 Res. No. SC.DIC.L.10.0101 Inc. Reg. Merc. de Catamayo: bajo el No. 05, Repertorio No. 44. Fecha: 03 de Mayo de 2010.				REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS.- NOTARÍA QUINTA DEL CANTON LOJA. Fecha: 18/06/2014.						
DOMICILIO: Parroquia El Tambo, Cantón Catamayo, Provincia De Loja.				Plazo: 50 años		Capital: \$ 800,00				
Representante: Mónica Andrea Martínez Ríos GERENTE GENERAL				Abogado: Dr. Alfredo Enrique Zuñiga Suárez.						
Aprobación	X	Aprobación con:					Negativa			

Loja, 01 de Agosto de 2014.

**Doctora
Cristina Guerrero Aguirre,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.
Ciudad.-**

Mediante Resolución Masiva No. **SC.IRL.14.068**, de 18 de Marzo de 2014, se declaró la disolución y se ordenó el inicio del proceso de liquidación de varias compañías, entre ellas la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO URITUSINGA TURIS S.A.**, con domicilio en la parroquia El Tambo, Cantón Catamayo, provincia de Loja.

Conforme consta de la copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO URITUSINGA TURIS S.A., EN LIQUIDACIÓN**; efectuada el día once de mayo de 2014, resolvió la reactivación de la compañía y autorizó a la Gerente General de la compañía antes citada, para que realice los trámites necesarios para la reactivación de la misma.

Con fecha dieciocho de junio del dos mil catorce, la Gerente General, en cumplimiento de la resolución de la Junta General de Accionistas, otorgó la escritura pública de reactivación de la compañía, en la Notaría Quinta del Cantón Loja.

La señorita Mónica Andrea Martínez Ríos, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO URITUSINGA TURIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, con el patrocinio del Abogado Dr. Alfredo Zuñiga Suárez, mediante comunicación ingresada a la Intendencia de Compañías de Loja, el 11 de Julio de 2014; solicita se emita la Resolución que apruebe la reactivación de la compañía de su representación.

La compañía se halla al día en el cumplimiento de sus obligaciones con ésta Institución, conforme consta del certificado s/n de fecha 01 de agosto de 2014.



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL LOJA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

El Instituto Nacional de contratación pública mediante certificado electrónico No. PADJU-07-14-2324, de fecha 28 de julio del 2014, expresa que la compañía mencionada no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado.

Con estos antecedentes, en mi calidad de Especialista Jurídica de la Intendencia de Compañías de Loja, emito informe favorable, para que se apruebe la escritura pública de reactivación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURÍSTICO URITUSINGA TURIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en virtud de que la compañía ha superado la causal que motivó su disolución y el trámite solicitado cumple con todos los requerimientos legales.

Adjunto al presente, pongo a su consideración el proyecto de resolución aprobatoria.

Atentamente,

Dra. Ana Raquel Vallejo Ortega.
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL.
EXPEDIENTE: 61249
TRAMITE: 1763-14.
ARVO.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-07-14-2324
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Lunes 28 de Julio del 2014
SOLICITANTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO URITUSINGA TURIS S.A.
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1191743020001

El Instituto Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ATENCIÓN A USUARIOS
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.